

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1395 ACEITES LA CANAL, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de ACEITES LA CANAL S.A., se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de abril de dos mil 17, a las 17:00 horas, y en segunda, el día 27 del mismo mes y año, a la misma hora, en ambos casos, en el domicilio social sito en CHELLA (Valencia), C/ Doctor Honorio Pallás, núm. 6, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Restricciones a la transmisión de acciones de la compañía. Modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales. Se propone eliminar la libre transmisibilidad de las acciones a favor de los ascendientes y establecer para dicho supuesto un derecho de adquisición preferente a favor de los socios y, en su defecto, a favor de la sociedad. Asimismo, se introduce el derecho de adquisición preferente a favor de la sociedad en caso de transmisión forzosa prevista en el art. 109.3 del TRLSC. Toda vez que la modificación estatutaria propuesta restringe la transmisibilidad de las acciones nominativas de la compañía, los accionistas afectados que no voten a favor de tal modificación, no quedarán sometidos a él durante el plazo de tres meses a contar desde la publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 123.1 TRLSC.

Segundo.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales para introducir la fórmula de convocatoria por comunicación individual y escrita en sustitución de la publicación de BORME y en un diario, conforme prevé el art. 173 del RDL 1/ 2010, por el que se aprueba el texto refundido de las Sociedades de Capital.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el art. 287 TRLSC, se hace contar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma del órgano de administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Chella, 10 de marzo de 2017.- El Administrador solidario, don Marcos Martínez Martínez.

ID: A170020234-1